



PNUMA

**Programa de las
Naciones Unidas para el
Medio Ambiente**

Distr.
LIMITADA

UNEP(DEC)/CAR WG.23/2
27 de septiembre de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Primera Reunión del Comité Asesor Científico
y Técnico (STAC) del Protocolo Relativo a las Areas
y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas
(SPAW) en la Región del Gran Caribe

La Habana, Cuba, del 27 al 29 septiembre de 2001

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

1. El Artículo 20 del Protocolo relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (Protocolo SPAW) en el Gran Caribe, establece el Comité Asesor Científico y Técnico (STAC). Este Artículo establece que cada Parte Contratante designará a un experto científico calificado en la materia objeto del Protocolo, como su representante en el Comité Asesor Científico y Técnico, el cual podrá hacerse acompañar por otros expertos y asesores designados por dicha Parte. El Comité también podrá solicitar información a expertos y organizaciones científica, técnicamente calificados.
2. El Artículo 20 establece que el STAC adoptara su propio Reglamento Interno y será responsable de brindar asesoría a las Partes a través de la Organización sobre los siguientes asuntos científicos y técnicos relacionados con el Protocolo:
 - a) el registro de las áreas protegidas de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7;
 - b) el registro de especies protegidas de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11;
 - c) informes sobre el manejo y protección de las áreas y especies protegidas y sus habitats;
 - d) propuestas para asistencia técnica en formación, investigación, educación y manejo, inclusive planes de recuperación de especies;
 - e) evaluación del impacto ambiental conforme al Artículo 13;
 - f) formulación de directrices y criterios comunes conforme al Artículo 21; y cualquier otro asunto relacionado con la aplicación del Protocolo, inclusive aquellos asuntos remitidos por las reuniones de las Partes.

3. Tomando en cuenta lo anterior y en seguimiento a la Decisión 14 tomada por la Novena Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe y Sexta Reunión de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena (Kingston, 14-18 de febrero del 2000), esta Reunión está siendo convocada en La Habana, Cuba, 27-29 de septiembre de 2001.

La presente Reunión está siendo convocada por la Secretaría con los siguientes objetivos:

- Examinar y aprobar el Reglamento Interno del STAC del Protocolo SPAW;
 - examinar el estado de implementación del Plan de Trabajo y Presupuesto del Programa Regional de SPAW en el 2000-2001;
 - examinar el mandato al STAC por parte de la Primera Reunión de las Partes Contratantes al Protocolo SPAW (La Habana, Cuba, 24-25 de septiembre de 2001);
 - examinar los criterios para el listado de especies en los Anexos del Protocolo SPAW;
 - examinar el Plan de Trabajo y el Presupuesto propuestos del Programa Regional SPAW para el bienio 2002-2003, inclusive las actividades para el STAC; y
 - aprobar un formato común para ser utilizado por las Partes Contratantes en la transmisión de información a la Organización, según el Artículo 19 del Protocolo y armonización con formatos de otros tratados pertinentes.
4. Los representantes de las Partes Contratantes invitados a la Reunión serán nombrados por sus respectivos Gobiernos para ser miembros del STAC según el Artículo 20 del Protocolo . Se invitará asimismo a representantes de Gobiernos que no son Partes Contratantes y de organizaciones internacionales, regionales, intergubernamentales y no gubernamentales a nombrar expertos para participar en la Reunión como observadores.

Punto 1 del temario: Apertura de la Reunión

5. La Secretaría inaugurará la Reunión el jueves, 27 de septiembre, a las 10:00 a.m., en La Habana, Cuba, en la Sala de Conferencias del Hotel Palco.

Punto 2 del temario: Elección de los Oficiales

6. Se invitará a la Reunión a elegir entre los presentes a un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator para la Reunión.

Punto 3 del temario: Organización de la Reunión

(a) Reglas de Procedimiento

7. Las reglas de procedimiento del Consejo de Administración del PNUMA (UNEP/GC/3/Rev.3) serán aplicables mutatis mutandis, durante la Reunión.

(b) Organización del trabajo

8. Los idiomas de trabajo durante la Reunión serán el inglés, el francés y el español. Un servicio de traducción simultánea estará disponible en los tres idiomas durante la Reunión. Los documentos de trabajo de la Reunión estarán disponibles en los tres idiomas.
9. La Secretaría propone convocar la Reunión en sesiones plenarias. Se podrá contar con la ayuda de grupos de trabajo, de ser necesario, los cuales serán establecidos por el Presidente de la Reunión. Sin embargo, estos grupos no podrán contar con servicio de traducción simultánea.

Punto 4 del temario: Adopción del Temario

10. Se invitará a la Reunión a que adopte el temario de la Reunión preparado por la Secretaría en base a los comentarios recibidos de las Partes Contratantes durante el proceso preparatorio a la Reunión, así como en base a las recomendaciones de pasadas reuniones del ISTAC. El temario provisional propuesto por la Secretaría aparece en el documento UNEP(DEC)/CAR WG. 23/1.

Punto 5 del temario: Revisión del Borrador del Reglamento Interno para el Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo SPAW

11. La Secretaría presentará el "Borrador del Reglamento Interno para el Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo SPAW" (UNEP(DEC)/CAR WG. 23/3) de acuerdo al Artículo 20 del Protocolo y según fuera revisado por la Primera Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico Interino (ISTAC) del Protocolo SPAW (Kingston, 4-8 de mayo de 1992). Durante esta presentación la Secretaria llamará la atención de la Reunión sobre el documento "Estructura y Alcance del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC)", según fuera revisado por la Primera Reunión de las Partes del SPAW (La Habana, Cuba, 24 al 25 de septiembre de 2001), así como sobre la información en "Evaluación del Trabajo del Comité Asesor Científico y Técnico Interino (ISTAC) desde su inicio (1992-2000) (UNEP(DEC)/CAR IG.20/3), y que también fuera presentado a la Primera Reunión de las Partes Contratantes al SPAW.
12. Se invitará a la Reunión a que provea las modificaciones necesarias al documento y a que adopte el Reglamento Interno para el STAC..

Punto 6 del temario: Estado de Implementación del Plan de Trabajo y Presupuesto del Programa Regional SPAW en el 2000-2001

13. La Secretaría hará la presentación sobre el estado de implementación del Plan de Trabajo y Presupuesto del Programa Regional SPAW en el bienio 2000-2001, el cual se encuentra contenido en el documento UNEP(DEC)/CAR IG. 19/5 preparado por la Secretaría. Durante esta presentación, la Secretaria hará referencia a documentos adicionales pertinentes a este punto del temario, inclusive:
- Financiamiento de Areas Protegidas en el Gran Caribe: Una Guía para Administradores y Organizaciones Conservacionistas (UNEP(DEC)/CAR IG.20/INF.5);
 - Informe del Gobierno de Francia sobre las actividades implementadas por el Centro de Actividad Regional (RAC) para SPAW en Guadalupe (UNEP(DEC)/CAR IG.19/INF.4);
 - Evaluación del Trabajo del Comité Asesor Científico y Técnico Interino (ISTAC) desde su inicio (1992-2000) (UNEP(DEC)/IG.20/3).
14. Se invitará a la Reunión a proveer comentarios sobre las actividades implementadas durante el bienio 2000-2001, así como las recomendaciones necesarias.

Punto 7 del temario: Mandato al Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) por parte de la Primera Reunión de las Partes Contratantes del Protocolo SPAW (La Habana, Cuba, 24-25 de septiembre de 2001

15. La Secretaría presentará a la Reunión el documento que contiene las prioridades para ser implementadas por el STAC a partir de la entrada en vigor del Protocolo y según fueron acordadas por la Primera Reunión de las Partes Contratantes (COP) al Protocolo SPAW (La Habana, Cuba, 24-26 de septiembre de 2001), contenidas en el documento UNEP(DEC)/CAR IG.20/6 Rev.1).
16. Se invitará a la Reunión a que revise el mandato de la COP al STAC y a que provea los aportes y comentarios pertinentes a las tareas asignadas.

Punto 8 del temario: Revisión de los criterios para el listado de especies en los Anexos del Protocolo SPAW

17. La Secretaría presentará el “Borrador de los criterios para el listado de especies en los Anexos del Protocolo SPAW” contenido en el documento UNEP(DEC)/CAR WG.23/4, preparado en base a los criterios desarrollados por el Grupo de Expertos Ad Hoc para la elaboración de los Anexos (Martinica, 5-8 de noviembre de 1990), utilizados y ratificados por la Conferencia de Plenipotenciarios para la Adopción de los Anexos al Protocolo SPAW (Kingston, 10-11 de junio de 1991). El documento con los criterios propuestos

también contiene los comentarios recibidos por las Partes en preparación a la Reunión.

18. Se invitará a la Reunión a que revise estos criterios y recomiende modificaciones o adiciones según sea apropiado.

Punto 9 del temario : Revisión del Plan de Trabajo y el Presupuesto propuestos para el Programa Regional del SPAW para el bienio 2002-2003

19. La Secretaría presentará el Plan de Trabajo y el Presupuesto propuestos del Programa Regional del SPAW para el bienio 2002-2003 (contenido en el documento UNEP(DEC)/CAR IG.19/8). Este documento fue preparado por la Secretaría en base a las recomendaciones de la Cuarta Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico Interino (ISTAC) del Protocolo SPAW (La Habana, Cuba, 3 - 6 agosto 1999), a las decisiones de la Novena Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y Sexta Reunión de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena (Kingston, Jamaica, 14 al 18 de febrero del 2000).
20. Durante la discusión se solicitará a la Reunión considerar las recomendaciones pertinentes a este punto de la Primera Reunión de las Partes del SPAW (La Habana, 24-25 de septiembre de 2001) (UNEP(DEC)/CAR IG.20/7), así como las recomendaciones de la Decimotercera Reunión del Comité de Supervisión del Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe y Reunión Especial de la Mesa Directiva de las Partes Contratantes al Convenio de Cartagena (San José, Costa Rica, 9-13 de julio de 2001) (UNEP(DEC)/CAR IG.19/6).
21. Se invitará a la Reunión a examinar las actividades propuestas para el Programa Regional del SPAW para el bienio 2002-2003 y a hacer las recomendaciones pertinentes.

Punto 10 del temario: Formato común para los informes a la Organización y armonización con formatos de otros tratados

22. La Secretaria presentará el “Borrador del formato para las Partes Contratantes del Protocolo SPAW para los informes a la Organización” (UNEP(DEC)/CAR WG.23/5) preparado por la Secretaria en base a formatos existentes de otras convenciones (p.e. CDB, CMS y Ramsar), así como tomando en consideración los requerimientos especificados en el Artículo 19 del Protocolo SPAW.
23. Se invitará a la Reunión a proveer comentarios según sea apropiado y a acordar sobre un formato común para que sea utilizado por las Partes en sus informes a la Secretaría, tomando en cuenta formatos existentes de otros tratados pertinentes.

Punto 11 del temario: Otros Asuntos

24. Los participantes de la Reunión podrán presentar otros asuntos que consideren pertinentes a la Reunión y que no hayan sido cubiertos en los puntos del temario precedentes.

Punto 12 del temario: Adopción del Informe de la Reunión

25. El Relator de la Reunión presentará el Informe provisional de la Reunión (documento UNEP(DEC)/CAR WG. 23/6). Se invitará a la Reunión a aprobar el Informe con las modificaciones y correcciones apropiadas.

Punto 13 del temario: Clausura de la Reunión

26. Se espera clausurar la Reunión el sábado, 29 de septiembre de 2001 a las 17 horas por el Presidente de la Reunión y por la Secretaría.